ACEPTACION DE LA OFERTA No. 024M de 2017

PROCESO No: SS17M-092

San José de Cúcuta, 1 de Enero de 2017

Señor:
RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
Representante Legal
HOSPICLICNIC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.309444-1
Calle 14 11E 128 Barrio Colsag
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el **SUMINISTRO DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGIA Y MAXILOFACIAL**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERALEN ACERO				
70108 / ACCESORIOS				
701080016	HEMOVAC DE 6.4	UNIDAD	1	$ 43.900
70109/ SUSTITUTOS OSEOS				
701090021	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 2.5 CC	UNIDAD	1	$ 820.000
701090022	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 5.0 CC	UNIDAD	1	$ 1.025.000
701090023	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 10CC	UNIDAD	1	$ 1.520.000
701090024	MATRIZ OSEA CON CHIPS ESPONJOSO DE 20CC	UNIDAD	1	$ 2.586.123
GRUPO No. 4-REEMPLAZO DE RODILLA , HOMBRO Y CUPULA RADIAL				
70113B/ REEMPLAZO TOTAL DE CADERA VASTAGO CORTO ESPECIAL				
701130012	TALLO FEMORAL STD NO CEMENTADO PRIME	UNIDAD	1	$ 3.542.323
701130013	CABEZA FEMORAL NOVATION	UNIDAD	1	$ 1.048.771
701130014	INSERTO ACET.LIPPED	UNIDAD	1	$ 865.471

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

	NOVATION			
701130015	COPA ACETAB.CROWN CUP NOVATION	UNIDAD	1	1.456.597
701130016	TORNILLO PARA CPA	UNIDAD	1	139.859
701130017	AUMENTO CEMENTADO INTERGRIP	UNIDAD	1	1
GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO				
70340/ SISTEMA DE CLIP PARA COSTILLA				
703400001	CLIP DE PARA COSTILLA 3D 6 SEG	UNIDAD	1	$ 2.302.857
703400002	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 9SEG	UNIDAD	1	$ 2.540.000
703400003	CLIP COSTAL EN TITANIO 22.5°-45°-LARGO-LARGO STANDARD	UNIDAD	1	$ 2.421.429
703400004	BARRA DE CONEXIÓN DENTAOA PARA CLIPS ANGULADOS 150MM	UNIDAD	1	2.000.000
703400005	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS ANGULADAS 190MM	UNIDAD	1	$ 2.168.571
703400006	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS ANGULADDS 230MM	UNIDAD	1	$ 2.500.000
703400007	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS LARGOS 190MM	UNIDAD	1	$ 2.168.571
703400008	BARRA DE CONEXIÓN DE TITANIO COMPLETAMENTE DENTADA 190MM	UNIDAD	1	$ 2.492.857
GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO				
70332/ SISTEMA ESPECIAL EN L DOBLE ACODADO				
703320001	PLACA ESPECIAL L 4.5 DOBLE ACODADA Y PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 794.000
703320002	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	$ 24.658
703320003	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	$ 31.00

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :

1) Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.

2) Mantener contacto con la institución para evaluar la calidad del bien.

3) Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de

conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

4) Garantizar stock en la Institución en consignación y a permanencia de los materiales de osteosíntesis adjudicados, independientemente de la rotación de los equipos y entregar las reposiciones inmediatamente se conozca el gasto de la cirugia.

5) El stock será el primer pedido y es el que se deja en consignación y debe reponerse cada vez que haya un consumo de manera inmediata y mantenerse en el nivel del inventario de stock requerido diariamente sin excepción. Se deberá ofrecer con el instrumental de colocación sin costo alguno, en excelente estado, con brocas nuevas en buen estado y dobles en cada medida dentro del instrumental básico, atomilladores y tarrajas de anclaje rápido, con tornillos autotarrajantes para todos los sistemas, con los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización cuando lleguen estériles y cuando sean implantes de reemplazos articulares debe venir en su empaque original de fábrica. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del material de osteosíntesis y recepción a satisfacción.

6) Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hechos con aleaciones de acero inoxidable y titanio, de tamaño y características diferentes de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, deben ser biocompatibles, deben ser resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión, no deben ser mezclados para prevenir la metalosis.

7) Los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

8) Los materiales de osteosíntesis deben ser de marcas reconocidas en el mercado que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un retiro de material o reacomodación, deben ser de última generación y al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catalogo con los productos ofertados, sin excepción.

9) Eventualmente para casos especiales, pueden requerirse materiales de calidad específica diferente, los cuales el contratista deberá suministrar de acuerdo al objeto del contrato.

10) Deberá dejar igualmente a permanencia un perforador de última generación en buen estado, en caso de que el material de osteosíntesis así lo requiera.

11) Se deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento, en contenedores idóneos tanto para instrumental como para implantes. No se recibirá instrumental ni implantes en lonas de tela, ni en bolsas de papel grado medico.

12) Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción y este debe estar 10 minutos antes del procedimiento.

13) Se deberá suministrar sin excepción por procedimiento de cada paciente, tres stiker que contengan la siguiente información: -Nombre del paciente – Historia clínica -Fecha de cirugía -Nombre del implante -Lote -Serial -Fecha de Vencimiento –Fabricante, con el logo de cada proveedor, el cual debe pegarse en la formula de gastos, en el RIA quirúrgico y en la tarjeta azul de salida del paciente.

14) El material de osteosíntesis se facturará por paciente después de ser usados y la factura deberá entregarse el día hábil siguiente de realizado el procedimiento quirúrgico sin excepción.

15) La entrega del stock y de las reposiciones deberán hacerse en la central de esterilización de la E.S.E HUEM, en horario de 9:00 am. a 11:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. (lunes a viernes), de 9:00 am. a 11:00 am. (sábados) y de 9:00 am. a 11:00 am. (domingos , solo cuando se requiera)

En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud.

17) Acompañar a la institución técnicamente en caso de requerirse en el análisis de eventos adversos relacionados con el material vendido.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.

Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.

Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

Liquidar los impuestos que se generen del contrato.

Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.

Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.

Certificar el cumplimiento del contrato.

Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.

Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	**$ 68.000.000**
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 092	**Fecha: 1 de Enero de 2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$ 13.600.000	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	$ 13.600.000	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	60SMLMV	N.A	POR EL TERMINO DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución. La factura debe CONCORDAR EXACTAMENTE CON EL MATERIAL SUMINISTRADO A CADA PACIENTE. Los pagos estarán sujetos a la liquidez de la institución. PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Un mes contados a partir de la legalización del contrato del contrato o al agotamiento de los recursos asignados.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. Salvo que la ejecucion contratada se realice en un lugar diferente a la ciudad de cucuta, en cuyo caso se recepcionaran los documentos que acrediten su cumplimiento, a traves de medios electrónicos.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere

lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinador GABYS
Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogado GABYS

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-718-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: HEMOVAC

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 8,000
2	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 8,000
					$ -	
SUB-TOTAL					$	100,000
IVA					$	16,000
TOTAL					$	116,000

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
Hospiclinic	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-718-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: HEMOVAC

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIDN	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 8,000
2	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 8,000
					$ -	
SUB-TOTAL					$	100,000
IVA					$	16,000
TOTAL					$	116,000

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
Hospiclinic	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-716-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: SISTEMA DE CLIPS PARA COSTILLAS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	CLIPS PARA COSTILLAS 3D DE 6 SEGMENTO	UNIDAD	1	$ 2,302,587	$ 2,302,587	
2	CLIPS PARA COSTILLAS 3D DE 9 SEGMENTO	UNIDAD	1	$ 2,540,000	$ 2,540,000	
3	CLIPS COSTAL EN TIT 22.5° - 45° LARGO- LARGO ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 2,421,429	$ 2,421,429	
4	BARRA DE CONEXXION DENTAOA PARA CLIPS ANGULADO DE 150MM	UNIDAD	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	
5	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS ANGULADO DE 190MM	UNIDAD	1	$ 2,168,571	$ 2,168,571	
6	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS ANGULADO DE 230MM	UNIDAD	1	$ 2,500,000	$ 2,500,000	
7	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS LARGOS DE 190MM	UNIDAD	1	$ 2,168,571	$ 2,168,571	
8	BARRA DE CONEXIÓN EN TIT COMPLETAMENTE DENTADA 190MM	UNIDAD	1	$ 2,492,857	$ 2,492,857	
					$ -	
SUB-TOTAL					$	18,594,015
IVA					$	-
TOTAL					$	18,594,015

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
Hospiclinic	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-716-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: SISTEMA DE CLIPS PARA COSTILLAS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	CLIPS PARA COSTILLAS 3D DE 6 SEGMENTO	UNIDAD	1	$ 2,302,587	$ 2,302,587	
2	CLIPS PARA COSTILLAS 3D DE 9 SEGMENTO	UNIDAD	1	$ 2,540,000	$ 2,540,000	
3	CLIPS COSTAL EN TIT 22.5° - 45° LARGO- LARGO ESTÁNDAR	UNIDAD	1	$ 2,421,429	$ 2,421,429	
4	BARRA DE CONEXXION DENTADA PARA CLIPS ANGULADO DE 150MM	UNIDAD	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	
5	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS ANGULADO DE 190MM	UNIDAD	1	$ 2,168,571	$ 2,168,571	
6	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS ANGULADO DE 230MM	UNIDAD	1	$ 2,500,000	$ 2,500,000	
7	BARRA DE CONEXION DENTADA PARA CLIPS LARGOS DE 190MM	UNIDAD	1	$ 2,168,571	$ 2,168,571	
8	BARRA DE CONEXIÓN EN TIT COMPLETAMENTE DENTADA 190MM	UNIDAD	1	$ 2,492,857	$ 2,492,857	
					$ -	
SUB-TOTAL					$	18,594,015
IVA					$	-
TOTAL					$	18,594,015

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
Hospiclinic	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-717-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: MATERIAL ARTROSCOPIA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	TORNILLOS DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLES	UNIDAD	1	$ 848,235	$ 848,235	
2	PUNTAS PARA RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	$ 712,465	$ 712,465	$ 113,994
3	SUTURA #2	UNIDAD	1	$ 120,320	$ 120,320	
4	KIT REPARADOR DE MENISCOS (SUTURA IN IN - 360 EN MOVIMIENTO)	UNIDAD	1	$ 511,581	$ 511,581	$ 81,853
5	EQUIPO DE IRRIGACION	UNIDAD	1	$ 344,759	$ 344,759	$ 55,161
6	SUTURA MENISCAL 360 EN MOVIMIENTO	UNIDAD	1	$ 1,627,693	$ 1,627,693	
7	ENDOBUTTON	UNIDAD	1	$ 1,122,581	$ 1,122,581	
8	ARPONES # 3.0-5-5MM SIMPLES Y CON AGUJA	UNIDAD	1	$ 1,541,379	$ 1,541,379	
9	SUTURA # 5	UNIDAD	1	$ 227,038	$ 227,038	
10	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	UNIDAD	1	$ -		
11	GUIA CON OJAL	UNIDAD	1	$ 99,364	$ 99,364	$ 15,898
12	GUIA NITINOL	UNIDAD	1	$ -		
13	TORNILLO DE BIOTENODESIS	UNIDAD	1	$ 996,732	$ 996,732	
14	TORNILLO PARA ANCLAR SUTURA	UNIDAD	1	$ 1,411,161	$ 1,411,161	
15	SISTEMA DE TIHGTROPE GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO	UNIDAD	1	$ 3,285,245	$ 3,285,245	
16	SUTURA # 2/0	UNIDAD	1	$ 140,226	$ 140,226	
17	ARTROSCOPIA DE HOMBRO					
18	ANCLA 2.8-3.5-5.5 MM CON AGUJA	UNIDAD	1	$ -		
19	ANCLA 2.8-3.5-5.5 MM SIN AGUJA	UNIDAD	1	$ -		
20	ANCLA PARA BANKART Y MANGUITO ROTADOR	UNIDAD	1	$ 1,973,558	$ 1,973,558	
21	CANULAS PARA HOMBRO	UNIDAD	1	$ 150,179	$ 150,179	$ 24,019
	SUB-TOTAL				$	$ 1,112,516
	IVA				$	$ 90,936
	TOTAL				$	$ 1,403,452

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

EN ESTA COTIZACION NO APLICAN NINGUN TIPO DE DESCUENTOS

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE

	COTIZACIÓN	F-GO-04	
		FECHA	VERSIÓN
Hospiclínico	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	18/02/2016	2
	GESTIÓN OSTEOSINTESIS	PAGINA 1 DE 1	

CODIGO:	OS-717-16

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARID ERASMO MEOZ

FECHA: 30/12/2016

Ciudad

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud me permito enviar la siguiente propuesta economica a su consideracion:

MATERIAL: MATERIAL ARTROSCOPIA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL	IVA
1	TORNILLOS DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLES	UNIDAD	1	$ 848,235	$ 848,235	
2	PUNTAS PARA RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	$ 712,465	$ 712,465	$ 113,994
3	SUTURA #2	UNIDAD	1	$ 120,320	$ 120,320	
4	KIT REPARADOR DE MENISCOS (SUTURA IN IN - 360 EN MOVIMIENTO)	UNIDAD	1	$ 511,581	$ 511,581	$ 81,853
5	EQUIPO DE IRRIGACION	UNIDAD	1	$ 344,759	$ 344,759	$ 55,161
6	SUTURA MENISCAL 360 EN MOVIMIENTO	UNIDAD	1	$ 1,627,693	$ 1,627,693	
7	ENDOBUTTON	UNIDAD	1	$ 1,122,581	$ 1,122,581	
8	ARPONES # 3.0-5-5MM SIMPLES Y CON AGUJA	UNIDAD	1	$ 1,541,379	$ 1,541,379	
9	SUTURA # 5	UNIDAD	1	$ 227,038	$ 227,038	
10	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	UNIDAD	1	$ -		
11	GUIA CON OJAL	UNIDAD	1	$ 99,364	$ 99,364	$ 15,898
12	GUIA NITINOL	UNIDAD	1	$ -		
13	TORNILLO DE BIOTENODESIS	UNIDAD	1	$ 996,732	$ 996,732	
14	TORNILLO PARA ANCLAR SUTURA	UNIDAD	1	$ 1,411,161	$ 1,411,161	
15	SISTEMA DE TIHGTROPE GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO	UNIDAD	1	$ 3,285,245	$ 3,285,245	
16	SUTURA # 2/0	UNIDAD	1	$ 140,226	$ 140,226	
17	ARTROSCOPIA DE HOMBRO					
18	ANCLA 2.8-3.5-5.5 MM CON AGUJA	UNIDAD	1	$ -		
19	ANCLA 2.8-3.5-5.5 MM SIN AGUJA	UNIDAD	1	$ -		
20	ANCLA PARA BANKART Y MANGUITO ROTADOR	UNIOAO	1	$ 1,973,558	$ 1,973,558	
21	CANULAS PARA HOMBRO	UNIOAO	1	$ 150,179	$ 150,179	$ 24,029
SUB-TOTAL					$	5,112,516
IVA					$	90,936
TOTAL					$	5,403,452

Nota: Esta cotizacion esta sujeta a cambios según consumo durante el procedimiento

CONDICIONES COMERCIALES:

EN ESTA COTIZACION NO APLICAN NINGUN TIPO DE DESCUENTOS

Atentamente,

ROOOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
GERENTE